



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 29 DE DICIEMBRE 2014

► **785-2014 06/11/2014 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN PARA CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y DEPORTE, que se abrevia FUNCEPEDE.

► **JM-138-2014 17/12/2014 Resolución de la Junta Monetaria.** Autoriza a Financiera Industrial, Sociedad Anónima, un cupo global de hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América para emitir Pagarés Financieros FISA III; y aprueba el Reglamento para la Emisión, Negociación, Amortización y Servicio de Pagarés Financieros de Financiera Industrial, Sociedad Anónima, FISA III.

► **JM-139-2014 17/12/2014 Resolución de la Junta Monetaria.** Autoriza a Financiera Industrial, Sociedad Anónima, un cupo global de hasta mil quinientos millones de quetzales para emitir Pagarés Financieros FISA XI; y aprueba el Reglamento para la Emisión, Negociación, Amortización y Servicio de Pagarés Financieros de Financiera Industrial, Sociedad Anónima, FISA XI.

► **JM-140-2014 17/12/2014 Resolución de la Junta Monetaria.** Autoriza a Financiera Industrial, Sociedad Anónima, un cupo global de hasta mil millones de quetzales para emitir Pagarés Financieros FISA XII; y aprueba el Reglamento para la Emisión, Negociación, Amortización y Servicio de Pagarés Financieros de Financiera Industrial, Sociedad Anónima, FISA XII.

► **31-2014 22/12/2014 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Aprueba el Presupuesto de la Superintendencia de Administración Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2015.

► **141-2014 PUNTO TERCERO. 17/12/2014 Acuerdo de la Municipalidad de San José Pinula, departamento de Guatemala.** Prohíbe la colocación de propaganda, rótulos, publicidad y cualquier forma de hacer pintas y colocación de vallas que desmerite el ornato de las calles, avenidas, banquetas, muros, puentes, piedras, etc., del municipio de San José Pinula.

► **129-2014 PUNTO SEXTO. 21/11/2014 Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala.** Autoriza la exoneración del 100% del pago de multas y recargos relacionados al pago de servicios de agua potable, arbitrios y tasas municipales, incluyendo el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI–, durante el período que comprende del 1 de diciembre de 2014 al 31 de enero de 2015.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

TELÉFONOS:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj